



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA**

Pereira, junio 25 de 2025

Oficio N° 0125

Doctora

JAJAIRA ELAINE TURIZO CARABALLO

Fiscal 24 Especializado DEEDD

Email jajaira.turizo@fiscalia.gov.co; fis24extinciondominio@fiscalia.gov.co

Ciudad

Referencia: Demanda de extinción de dominio
Proceso rad. 66001312000220240006400
110016099068202400169 E.D.
Afectados: Libia Álzate y otros
Asunto: Requerimiento notificación por aviso.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informarle que se realizó la citación para notificación personal de la señora **LIBIA ALZATE (afectada)** en la dirección proporcionada por su despacho fiscal (Carrera 2C No. 9B-12 Barrio Alfonso López en la Virginia - Risaralda). Inicialmente, la citación fue devuelta bajo el motivo: persona desconocida. Posteriormente, se estableció comunicación vía WhatsApp con la señora Álzate al número 3218452680, en la que proporcionó una nueva dirección. En respuesta, este Juzgado remitió la comunicación a ambas direcciones, las cuales fueron recibidas el 28 de mayo de 2025. Sin embargo, hasta la fecha, la señora Álzate no se ha presentado en el Juzgado para cumplir con la notificación personal.

En consecuencia, se solicita realizar la **notificación por aviso**. Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se anexa, constancia de comunicación vía WhatsApp y la de notificación por 472.

Enlace virtual de acceso al expediente: 66001312000220240006400

Atentamente,

LUISA FERNANDA QUINTERO LEÓN
Secretaria